

Con fundamento en los artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39 inciso c); 43, 44 inciso g); y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, y 38 inciso f); del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo convoca al:

CONSEJO POLÍTICO NACIONAL EXTRAORDINARIO

El cual se llevará a cabo en la sede nacional del Partido del Trabajo, sito, Avenida Cuauhtémoc número 47, colonia Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, tels. 01 55 55 25 27 27 y 01 55 55 25 84 19; el día miércoles 14 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas, de acuerdo con la convocatoria emitida y dada a conocer por esta Comisión Coordinadora Nacional en fecha 08 de septiembre de 2011, bajo la siguiente:

PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del *quórum* legal e instalación del Consejo Político Nacional extraordinario.
2. Nombramiento de los integrantes de la Mesa de Debates.
3. Información Relevante y Análisis de Coyuntura.
4. Estrategia Político - Electoral 2012.
5. Perfiles de aspirantes a candidaturas para los diversos cargos de elección popular.
6. Clausura.

B A S E S

PRIMERA. El Consejo Político Nacional extraordinario se llevará a cabo el día **14 de septiembre de 2011, iniciando los trabajos a las 10:00 horas en la sede nacional del Partido del Trabajo, sito, Avenida Cuauhtémoc número 47, colonia Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.**

SEGUNDA. El Consejo Político Nacional extraordinario estará integrado por la Comisión Ejecutiva Nacional, la Comisión Coordinadora Nacional, los Comisionados Políticos Nacionales, los Senadores de la República del Partido acreditados, los Diputados Federales acreditados, los Representantes Nacionales del Partido del Trabajo ante los Órganos Electorales Nacionales, la Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización y los Delegados por entidad federativa de acuerdo al siguiente número: Aguascalientes, 3; Baja California, 2; Baja California Sur, 3; Campeche, 2; Colima, 2; Coahuila, 3; Chiapas, 5; Chihuahua, 5; Distrito Federal, 6; Durango, 5; Estado de México, 5; Guanajuato, 3; Guerrero, 3; Hidalgo, 3; Jalisco, 3; Michoacán, 5; Morelos, 2; Nayarit, 3; Nuevo León, 5; Oaxaca, 3; Puebla, 3; Querétaro, 3; Quintana Roo, 3; San Luis Potosí, 3; Sinaloa, 3; Sonora, 2; Tabasco, 2; Tamaulipas, 3; Tlaxcala, 3; Veracruz, 2; Yucatán, 2; y Zacatecas, 5.

TERCERA. Se nombra y designa como responsables de la Mesa de Acreditación y Registro a los CC. Gloria Cristina Ruíz Mendoza y Silvano Garay Ulloa.

CUARTA. La Mesa de Acreditación y Registro se instalará a partir de las 09:30 horas.

Ciudad de México, septiembre 08 de 2011.

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL